

R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIM	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.	FECHA NOMBRAM.	TIEMPO SERVICIO CON
A45EC22'046	BARCIA ROVELLOS JOSE M.	48	04	SOC.	170	1.00000	4925	032404539	7-10-32	- -	2-05-12 0
A45EC22'047	TORREGRASA RICO ENCARNACION	03	03	MAT.	30	1.00000	4926	021372901	25-04-32	- -	2-04-29 0
A45EC22'048	MORENO COLON ROSARIO	11	01	FIL.	33	1.00000	4927	031213239	21-01-54	- -	2-04-29 0
A45EC22'049	PASTOR CAÑDELA JOSE RAFAEL	03	03	SOC.	92	1.00000	4928	021389871	21-03-53	- -	2-04-28 0
A45EC22'050	RODRIGUEZ MOLINA MARIA DOLORES	14	04	SOC.	40	1.00000	4929	030059948	4-01-51	- -	2-04-22 0
A45EC22'051	POZO BERRON JULIANA DEL	21	02	SOC.	51	1.00000	4930	006515649	18-10-50	- -	2-03-08 0
A45EC22'052	PEREZ MARTIN M. ESPERANZA	30	05	MAT.	17	1.00000	4931	013048438	18-12-48	- -	2-03-00 0
A45EC22'053	BANOS NESA PRESENTACION	28	01	SOC.	150	1.00000	4932	075072515	30-11-43	- -	2-01-23 0
A45EC22'054	BORDALLO CUADRADO JOSE ANTONIO	45	02	FIL.	3	1.00000	4933	006923958	1-11-47	- -	2-01-25 0
A45EC22'055	RODRIGUEZ MARTIN ENCARNACION	46	05	SOC.	72	1.00000	4934	014569243	28-04-38	- -	1-11-26 0
A45EC22'056	DURAN MARTIN M. DEL CARMEN	41	05	FIL.	11	1.00000	4935	026354883	28-10-52	- -	1-10-18 0
A45EC22'057	SAN SEGUNDO REYES MARIA CONCEPCION	12	01	SOC.	26	1.00000	4936	008487177	6-07-58	- -	1-10-05 0
A45EC22'058	PEREZ COBEJO FRANCISCO	29	05	FIL.	24	1.00000	4937	025302510	26-02-56	- -	1-07-06 0
A45EC22'059	MORENO ARDIA FRANCISCO	11	01	SOC.	142	1.00000	4938	031227954	6-11-59	- -	1-08-20 0
A45EC22'060	ALEDA SALINAS INMACULADA	36	05	SOC.	55	1.00000	4939	021380596	8-12-52	- -	1-07-23 0

9989

ORDEN de 9 de abril de 1984 aceptando propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores titulares de Universidad en la disciplina de «Estadística actuarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de noviembre), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Estadística actuarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Juan López de la Manzanara Barco, 5,62 puntos que será nombrado, en su caso, Profesor titular de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 8.1 o, en su caso, 8.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio de Espinosa Michels.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

9990

ORDEN de 10 de abril de 1984 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores titulares de Universidad, disciplina de «Físico-Química aplicada» (Facultad de Farmacia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de Físico-Química aplicada» (Facultad de Farmacia), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Mateo Díaz Peña una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a dos opositores, a pesar de ser solamente una la plaza anunciada, si bien formuló propuesta únicamente a favor de un opositor con mayor puntuación total;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en fecha 7 de julio último;

Visto la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1976, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del De-

partamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 8.2 del Decreto 2212/1976, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Físico-Química aplicada» (Facultad de Farmacia), al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación de un opositor que excede al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal.

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

Don Manuel Balón Almeida, que será nombrado, en su caso, Profesor titular de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de un opositor con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—El opositor arriba relacionado aportará ante el Departamento los documentos señalados en la norma 8.1 o, en su caso, 8.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa Michels.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.